Convalidación de certificado médico por enfermedad (para justificación de inasistencias)

Convalidación de certificado médico por enfermedad (para justificación de inasistencias)

¿Dónde se realiza?
En el Departamento de Alumnos de cada Unidad Académica.

¿En qué horario?
En el horario de cada Unidad Académica

¿Qué se necesita?
Certificado médico expedido por el profesional competente de un establecimiento público estatal. Si se es atendido por un profesional de la Dirección de Salud de la UNLP, libreta sanitaria estudiantil, donde queda asentada la atención brindada y la fecha en que se realizó.

¿Quién puede realizarlo?
Todos los alumnos regulares de la UNLP que cuenten con libreta sanitaria actualizada.

Pasos a seguir:
Presentar el certificado donde consta el diagnóstico y duración del tratamiento en el Departamento de Alumnos de cada dependencia, según disposición 02/06 de la Dirección de Salud. El certificado será remitido con un registro para su convalidación al Jefe de Departamento de Atención Estudiantil y/o al Jefe de División de Atención Médica. El certificado no es vinculante para la justificación de las inasistencias del estudiante, ya que la Unidad Académica dispondrá, de acuerdo a sus normas, si corresponde justificarlas o no.

¿Cuánto dura?
48 horas aproximadamente.

¿Es pago?
No.

Actualizado el: 2017-08-16